

una obligación legal y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

Dichos datos podrán ser cedidos en los casos de obligación legal e interés público.

El Ayuntamiento de Cortes de Aragón conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar los datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud.

En cualquier caso, el/la interesado/a o representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición remitida a ayuntamiento@cortesdearagon.es o bien, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Cortes de Aragón con domicilio en Plaza Mayor 5, 44791, Cortes de Aragón (Teruel). El/La interesado/a o representante podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpdidentidadesteruel@unive.es.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Cortes de Aragón.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0573

SARRIÓN

Estefanía Doñate Adán, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento,

HAGO SABER:

Que está previsto queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sarrión, a 20 de febrero de 2025.- La Alcaldesa, D.^a Estefanía Doñate Adán. Documento firmado electrónicamente.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

2025-0577.- Bezas. Cuenta General de 2024.

Presupuesto General

2025-0581.- Peñarroya de Tastavins, Presupuesto anual para el ejercicio 2025.

NO OFICIAL

Núm. 2025-0382

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAMPER DE CALANDA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAMPER DE CALANDA día 27 de FEBRERO las 19:00 h en 1.ª y 19:30 en 2.ª convocatoria en el lugar de costumbre.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior y aprobación
2. Aprobación de las cuentas ejercicio 2024
3. Aprobación presupuesto 2025
4. Nombramiento de cargos de la junta y aceptación de nuevos integrantes
5. Ruegos y preguntas

Samper de Calanda.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0426

COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRIJO DEL CAMPO

El Presidente de esta Comunidad comunica a todos los partícipes, y los convoca para Asamblea General Ordinaria. El día será quince después de salir publicado en el Boletín Oficial de la provincia, día hábil, a las 21 horas en primera convocatoria y 21,30 horas en segunda.

Orden del día:

- 1º- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.
- 2º- Estado de cuentas al finalizar el año 2024.
- 3º- Arreglos pendientes (chapa en huertos altos, arreglo en el cajero y en el puente de piedra)
- 4º- Renovación cargos Junta.
- 5º- Ruegos y preguntas.

Torrijo del Campo, a 31 de enero de 2025. El Presidente de la Comunidad, D. José María Polo Plumed.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL**Depósito Legal TE-1/1958****Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Pza. San Juan, 7, 2ª planta – 44001 **TERUEL**

Telf.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.esEl BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,12 €/ por palabra

Urgente

0,24 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.